

GESTIÓN JURÍDICA - CONTRATACIÓN	Código: F-30-GJ-CO-11
AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA..
LICITACIÓN PUBLICA NO. 002 DE 2026.**

LA SOCIEDAD SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP DE POPAYÁN “MOVILIDAD FUTURA S.A.S”, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A REALIZAR LAS OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LOS PREDIOS DE LA ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN OCCIDENTE Y PATIO Y TALLER NORTE PARA EL SETP DE POPAYÁN”.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Movilidad Futura S.A.S
Dirección:	Carrera 9 #62N47 de Popayán
Mail	juridica@movilidadfutura.gov.co
Tel/Fax:	8205898

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato, será LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos suscritos con Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 438 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GESTIÓN JURÍDICA - CONTRATACIÓN	Código: F-30-GJ-CO-11
AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

El Presupuesto Oficial Total para el presente proceso se estima en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.164.721.267).**

De conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de 2018 para publicar pre pliegos no es necesario contar con el certificado de disponibilidad de recursos.

PLAZO

El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES** desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Es el que consta en la plataforma SECOP 2.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las propuestas se deben cargar en la plataforma SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el cronograma del proceso.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

El idioma del presente proceso de selección será el español, y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen Oportunamente como se indica en la plataforma: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del

GESTIÓN JURÍDICA - CONTRATACIÓN	Código: F-30-GJ-CO-11
AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de estas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, Movilidad Futura S.A.S se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MOVILIDAD FUTURA S.A.S, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, MOVILIDAD FUTURA S.A.S, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas remitirse, al cronograma establecido en el proceso del SECOP II del pliego electrónico, salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II, siguiendo para el efecto los parámetros de esta para la respectiva modalidad de selección.

LIMITACION A MIPYME

1. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: NO APLICA O SI APLICA X

GESTIÓN JURÍDICA - CONTRATACIÓN	Código: F-30-GJ-CO-11
AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con base en la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

UMBRAL MIPYMES 2026	
DÓLAR US	125.000
PESO COLOMBIANO	455.558.750

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE VIAS Y TRANSPORTE, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993). Adicionalmente se exigirá:
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los Sigüientes índices financieros:
 - Índice Liquidez: igual o superior a 1.21
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual a 70%.
 - Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 1.
 - Capital de Trabajo 10% P.O
5. Acreditar los sigüientes índices de capacidad organizacional:
 - Rentabilidad del patrimonio igual o superior a 4%
 - Rentabilidad del activo igual o superior a 2%

Lo anterior sin perjuicio de los requisitos diferenciales establecidos en el pliego tipo para las MIPYMES.

6. Acreditar HASTA CON 5 CONTRATOS, que hayan contenido la ejecución de las sigüientes actividades como experiencia:

GENERAL	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O REFORZAMIENTO O ADECUACIÓN O REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTOS.
----------------	--

GESTIÓN JURÍDICA - CONTRATACIÓN	Código: F-30-GJ-CO-11
AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

ESPECÍFICA	Uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general se deberá acreditar actividades de: Cerramiento de edificaciones y/o Cerramiento de predios.
-------------------	--

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA